



Informe de Austeridad en el Gasto III Trimestre 2024

**Mes octubre
Año 2024**

**Oficina de Control
Interno**



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 2 de 18

Tabla de contenido

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2024	3
MARCO LEGAL	3
OBJETIVOS	5
METODOLOGÍA	5
COMPONENTES	6
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	6
2. SERVICIOS PÚBLICOS	10
3. GASTOS GENERALES	14
4. VEHÍCULOS - Combustible	15
5. CONTRATACIÓN	17
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 3 de 18

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE DE 2024

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2024.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- .
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
-
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 4 de 18

que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

- Ley 2276 del 29 de noviembre de 2023 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2023".
- Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto 905 de 2023 "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.
- Directiva Presidencia 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente".
- Circular Externa 005 del 24 de enero de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 397 de 2022.
- Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Asunto: Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 5 de 18

OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3°), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al primer trimestre del año 2024.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 6 de 18

COMPONENTES

1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que en abril, mayo y junio de 2024, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2023	No. DE CARGOS 2024
EMPLEADOS PÚBLICOS		
ADMINISTRATIVOS		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN	5	5
OPERATIVOS		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	7	7
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS	13	13
TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL	18	18



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 7 de 18

2023



2024





ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 8 de 18

Prestaciones Sociales:

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el tercer trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023:

Consolidado Comparativo Prestaciones Sociales 3 Trimestre 2023- 2024

PRESTACIONES SOCIALES				
RUBROS	III Trimestre 2023	III Trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sueldos personal de nomina	337,590,143	410,208,437	72,618,294	22%
Bonificacion por Servicios Prestados	10,275,292	11,419,897	1,144,605	11%
Prima o Subsidio de Alimentación	4,277,650	5,248,531	970,881	23%
Prima de servicios	40,628,913	45,582,420	4,953,507	12%
Prima de vacaciones	11,250,844	6,656,658	-4,594,186	-41%
Prima de Navidad	4,093,747	5,660,140	1,566,393	38%
Horas extras dominicales y festivos	30,715,028	41,977,655	11,262,627	37%
Bonificación especial por recreación	1,397,153	815,982	-581,171	-42%
Intereses a las Cesantias	310,076	419,663	109,587	35%

Fuente: Sistema Contable CNT

Se observa en las cifras de las prestaciones sociales del tercer trimestre de la vigencia 2024, en el ítem de sueldos personal de nómina: se observa un incremento del 22%, con relación al mismo periodo del año 2023, lo anterior por la vinculación de trabajadores a la planta temporal, la cual se realizó en diciembre de 2023.

El incremento de horas extras dominicales y festivos con relación al mismo trimestre del año 2023 fue del 37%, lo anterior se da por la mayor afluencia de pacientes por el servicio de urgencias y Hospitalización (Epidemiológicamente se continuo con casos de dengue y enfermedades respiratorias) lo que genero más horas extras del personal de planta fija y temporal.

Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 9 de 18

de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Para el tercer trimestre de 2024 según el reporte de gestión humana, los siguientes funcionarios disfrutaron de sus vacaciones.

CUADRO DE VACACIONES PERSONAL DE PLANTA III TRIMESTRE 2024

Nombre	Documento	F/POSESION	LICENCIAS	PERIODO 2023-2024
apellidos				2023-2024
ADRIANA CECILIA ACEVEDO GOMEZ	24549443	2023-2024	7 a 28 septiembre 2024	vigencia 2023 -2024
GINA PAOLA BETANCURTH JIMENEZ	24550674	2023-2024	7 a 28 septiembre 2024	vigencia 2023 -2024
ROSA YULIETH VALENCIA RESTREPO	24551700	2023-2024	6 a 28 agosto 2024	vigencia 2023 -2024

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, Médicos y Enfermeras. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:

	III trimestre 2023	III trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Horas Extras	11,581,221	12,979,060	1,397.839	12%
Número de horas	438	492	54	12%

Fuente: Sistema de información CNT Nomina

En el tercer trimestre de 2024, se presenta un incremento de 12% en el valor de las horas extras, esto se debe a que el Hospital debe garantizar la prestación del servicio 7 /24 horas y en las horas pico se debe reforzar la atención médica, adicional a las novedades que se presentan donde se debe cubrir el la prestación del servicio como son incapacidades, vacaciones, incapacidades etc.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 10 de 18

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto en el tercer trimestre de 2024, por concepto de comisiones, transporte y viáticos fue de \$ 5, 183,625 y el consumo del tercer trimestre de 2023 fue de \$ 9.409.998, se presenta una disminución del 81%, esta cifra es variable ya que depende del número de capacitaciones citadas desde nivel central y aplica para trabajadores de planta fija y temporal.

Estos viáticos fueron aprobados cumpliendo los lineamientos de autorización de viáticos.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	III trimestre 2023	III trimestre 2024	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	21,151,275	27,140,723	5989448	28%
Telefonía móvil	1,419,579	1,271,149	-148430	-10%
Internet + tv	1,398,774	2,412,384	1013610	72%
Acueducto, Alcantarillado Aseo	3,824,600	4,762,500	937900	25%
TOTAL	27,794,228	35,586,756	7792528	28%

Fuente: recibos de servicios públicos

Se observa un incremento del 28% en el valor total de los servicios públicos con relación al tercer trimestre del 2023, estos resultados están afectados por la cuenta de internet se encuentra un incremento del 72 % ya que en este servicio se incluye el servicio de internet y televisión por cable para las habitaciones de hospitalización y se incrementaron los puntos para que todas las habitaciones queden con acceso a Televisión por cable.

El servicio de energía y de acueducto se incrementó en más de un 25%, afectado el servicio de energía por tarifa y el servicio de agua por incremento en consumo.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 11 de 18

2.1 Energía – Meta

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2023, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y usuarios.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al tercer trimestre de 2024 frente al mismo periodo de la vigencia 2023:

Consumo KWh	(B) III TRI 2023	(A) III TRI 2024	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Julio	8732	9603	871	10%
Agosto	9145	8358	-787	-8.61%
Septiembre	9333	8860	-473	-5%
TOTALES	27210	26821	-389	-1.5%

Se observa una leve disminución en el consumo de KW de -1.5 % en consumo de kilovatios en el tercer trimestre con relación al tercer trimestre del 2023, lo anterior evidencia que el mayor valor en tarifa del tercer trimestre de 2024 no es por consumo.

2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2023

Indicador telefonía móvil: Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y Ipac1.

El valor total de consumo correspondiente al tercer trimestre de 2024 fue de \$ 1, 271,149 con una disminución del 10% con relación al 2023.

TELEFONÍA CELULAR

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2023

Indicador De Variación La fórmula
$$\left(\frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$$



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 12 de 18

Relativa

Concepto	Consumo III trimestre 2023	Consumo III trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1,419,579	1,271,149	-148,430	10%
NUMERO DE LÍNEAS	11	11	0	0

Indicador telefonía Fija: Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

TELEFONÍA FIJA

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2023

Indicador De Variación Relativa La fórmula
$$\left(\frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$$

Concepto	Consumo III trimestre 2023	Consumo III trimestre 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	386,700	1,206,192	819,492	211%
NUMERO DE LÍNEAS	3	3	0	0

El servicio de telefonía fija se paga en conjunto con televisión por cable e internet, el incremento de 211% es debido a que el tercer trimestre del 2023 solo se pagó un mes del servicio por que los otros 2 meses quedaron cancelados en otros periodos, no corresponde a menor consumo.

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 13 de 18

2.3 Acueducto y Alcantarillado – meta:

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2023, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes y usuarios.

Acueducto, Alcantarillado & Aseo

Objetivo: Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría

Meta: Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2023 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.

Indicador: FORMULA:
 1. A: Consumo Actual del trimestre
 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior
 4. A-B= C
 6. (C/B)*100 = D

$$\left(\frac{\sum \text{Consumotrimestre actual (m}^3\text{)} - \sum \text{Consumotrimestre anterior (m}^3\text{)}}{\sum \text{Consumotrimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$$

Consumo m ³	(A) III TRI 2023	III TRI 2024	(C) Variación Absoluta	(D) Variación Relativa
Julio	511	491	-20	-3.91%
Agosto	346	582	236	68.21%
Septiembre	524	963	439	83.78%
Totales	1381	2036	655	47.43%

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua se incrementó en un 47 % durante el tercer trimestre de 2024, frente al mismo periodo de la vigencia 2023, lo anterior por una fuga interna de agua la cual fue identificada en una intervención correctiva y ya fue corregida.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 14 de 18

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2023.

PAPELERÍA						
Objetivo	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.					
Meta	Reducir el consumo de papel respecto del año 2023					
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D $\left(\frac{\Sigma \text{Consumotrimestreactual(R)} - \Sigma \text{Consumotrimestreanterior(R)}}{\Sigma \text{Consumotrimestreanterior(R)}} \right) \times 100$					
Consumo Resmas (R)	(B) 2023 Carta	(B) 2023 oficio	(A) 2024 carta	(A) 2024 Oficio	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Julio	115	0	125		50	12%
Agosto	148	0	108			
Septiembre	151	0	130	1		
Subtotales	414	0	363	1		
TOTALES	414		364			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas en el tercer trimestre del año 2024, se observa un ahorro del 12% por ahorro generado de la cultura cero papel en los casos que aplique.

Fotocopias:

En el nuevo servicio contratado de fotocopias se pactó un consumo abierto por un valor determinado por lo tanto no hay medición de este consumo.

CONSUMO FOTOCOPIAS	2023	2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
III Trimestre	221,345	Consumo abierto	NA	NA

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 15 de 18

Impresos y Publicaciones:

Para el tercer trimestre del año 2024 se presentó un consumo de \$ 3, 655,500 por concepto de publicidad para cumplimiento de normatividad 2788 en el mismo periodo del 2023 no se presentó consumo.

. VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con 13 (trece) vehículos, 11 funcionales y dos inactivos:

VEHÍCULO	PLACA	USO	ESTADO
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-543	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Ambulancia Toyota	JKX-753	Traslado de Pacientes	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Inactiva

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del tercer trimestre del 2024 en comparación a la misma vigencia para el 2023.

Consumo combustible	
Objeto	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).
Meta	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2023 proporcionalmente al No. de vehículos



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 16 de 18

Indicador				$\% \text{ Consumo de combustible} = \left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior}} \right) \times 100$		
Concepto				Consumo en Pesos		Resultado indicador %
Consumo	Actual	del	III	24,471,520		
trimestre 2024						
Usuarios	Actual	del	III	11		Variación Absoluta
trimestre - vehículos						Variación Relativa
Consumo	Anterior	del	III	\$25,114,712		
trimestre 2023						
Usuarios	Anterior	del	III	10		\$ - 643,192
trimestre- vehículos						%-2.56

Se observa una leve disminución del consumo de combustible del -2.56% con relación al mismo periodo del año 2023, este logro se realizó por un trabajo conjunto de la Coordinación Medica con el equipo médico donde se está interviniendo la pertinencia de las remisiones.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 17 de 18

5. CONTRATACIÓN

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el tercer trimestre del año 2024 elaboró 10 contratos y una adición y en año 2023 durante el mismo periodo se realizaron 17 contratos y 5 adiciones de contratos con una diferencia de mayor valor ejecutado durante el primer trimestre de 2024 de \$ 225, 775,734, es importante tener en cuenta que la radicación de contratos se va dando por las necesidades del servicio, por eso es variable.

Todos los contratos están publicados en la página web institucional y en la plataforma SECOP II y SIA Observa.

RELACIÓN DE CONTRATOS DEL TERCER TRIMESTRE 2024

Tipo	Valor contratado III Trimestre 2024
Prestación de servicios de apoyo	\$ 16,426,666
Prestación de servicios de apoyo y profesionales	\$ 18,400,000
Prestación de servicios de aseo	\$ 0
Prestación de servicios de mantenimiento	\$ 12,900,000
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 0
Prestación de servicios en seguridad	\$ 0
Prestación de servicios en Transporte	\$ 0
Prestación de servicios Profesionales	\$ 0
Suministro	\$ 81,456,721
Suministro de Equipos	\$ 1,320,400
Suministro de insumos	\$ 640,533,053
Total contratado trimestre	\$ 771,036,840

Referente a las cifras que aparecen en cero:

TIPO		Observación
Prestación de servicios de aseo	\$ 0	Contrato generado en otro trimestre
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 0	Contrato generado en otro trimestre
Prestación de servicios en seguridad	\$ 0	no se cuenta con este servicio
Prestación de servicios en Transporte	\$ 0	no se cuenta con este servicio por el momento
Prestación de servicios Profesionales	\$ 0	Contrato generado en otro trimestre

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 18 de 18

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la ESE Hospital San José de Belén de Umbría, sigue trabajando con las políticas de austeridad del gasto en las diferentes áreas, buscando permanentemente la eficiencia y economía de los procesos.
2. El incremento continuo de las tarifas de los servicios públicos no permite evidenciar ahorros porque con las medidas implementadas se mantiene una estabilidad en el consumo y el valor del precio sigue creciendo.
3. En la parte contractual LA ESE garantiza la publicación de todos los contratos en la página web, SECOP II y SIA OBSERVA.
4. La prestación de servicios de salud implica la entrega de varios documentos como ordenes médicas, formulas, historias clínicas etc. Por lo tanto se limita el ahorro en papel.
5. Se presentó ahorro en el consumo de gasolina de -2.56% lo que significa un ahorro económico para la empresa y un aporte al cuidado del medio ambiente.

Cordialmente,



Luz Albeny Arroyave Jiménez
Oficina Control Interno